



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

INSTRUMENTO DE TRABAJO:

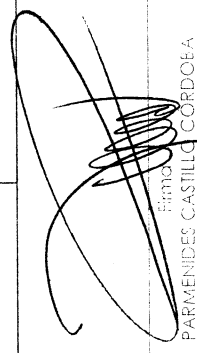
NORMOGRAMA

FECHA	VERSION	CÓDIGO	PÁGINA
17-06-24	02	PE-F-047	

NOMBRE DEL PROCESO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			TIPO DE PROCESO	APOYO
LÍDER DEL PROCESO (cargo)	DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - INSTRUCCIÓN				
OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué)	Adelantar los procesos disciplinarios en etapa de instrucción y juzgamiento contra servidores y ex-servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto y prevenir las conductas disciplinarias, mediante la aplicación de normas en materia disciplinaria vigentes en el ordenamiento jurídico y el desarrollo de la estrategia preventiva con el fin de determinar la existencia o no de responsabilidad disciplinaria, evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias, garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos, fortalecer la institucionalidad a través de buenas prácticas administrativas y preservar el buen nombre de la Entidad Territorial				
ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con..., hasta...)	El procedimiento disciplinario inicia de oficio, por información proveniente de un servidor público o por queja formulada por cualquier persona y con la elaboración de la estrategia preventiva, continúa con el desarrollo de las etapas procesales pertinentes previstas en materia de derecho disciplinario y la ejecución de acciones preventivas, y finaliza con la decisión disciplinaria que corresponda garantizando dentro de las etapas el debido proceso y los derechos de los sujetos procesales, y seguimiento a la implementación de la estrategia preventiva.				
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5/09/2024				

DEPENDENCIA	JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO - FECHA	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	DESTINATARIO DE LA NORMA	AUTORIDAD	RESPONSABLE
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Constitución Política de Colombia	1 de 1991	6°, 13, 29, 33, 43, 44, 49, 55, 56, 67, 86, 90, 92, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 209	La norma de normas se aplica en el procedimiento disciplinario, con ella se garantiza la aplicación de derechos fundamentales como son el debido proceso y derecho de defensa contenidos en el artículo 29 Constitucional, así mismo con ella se garantiza que se apliquen los principios que rigen la función administrativa que deben aplicar todos los servidores públicos al servicio de la Administración Municipal	Operador Disciplinario Sujetos Procesales Quejoso Informe Organismos de Control	Congreso de la República	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley (Codigo General Disciplinario)	1952 de 2019	Toda la norma	El código regula el procedimiento disciplinario en sus aspectos sustanciales, procedimentales, en la parte probatoria, convirtiéndose en un verdadero estatuto procesal propio para la materia como aspecto más relevante	Operador Disciplinario Sujetos Procesales Quejoso Informe Organismos de Control	Congreso de la República	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	2094 de 2021	Toda la norma	Norma que modifico parcialmente la Ley 1952 de 2019.	Operador Disciplinario Sujetos Procesales Quejoso Informe Organismos de Control	Congreso de la República	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	1437 de 2011	Toda la norma	Segun el artículo 22 de la Ley 1952 de 2019, "en lo no previsto en dicho código se aplicara lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en referencia a los principios rectores e integración normativa. Títulos I, II, III, IV	Operador Disciplinario Sujetos Procesales Quejoso Informe Organismos de Control	Congreso de la República	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)

Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	2089 de 2021	Toda la norma	Según el artículo 22 de la Ley 1952 de 2019, "en lo no previsto en dicho código se aplicara lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Sujetos Procesales Administrativo, en referencia a los principios Quejoso Informante Organismos de Control	Congreso de la Republica	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	1564 de 2012	Toda la norma	Según el artículo 22 de la Ley 1952 de 2019, "en lo no previsto en dicho código se aplicara lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Sujetos Procesales Administrativo, en referencia a los principios Quejoso Informante Organismos de Control	Congreso de la Republica	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	599 de 2000	Toda la norma	Según el artículo 22 de la Ley 1952 de 2019, "en lo no previsto en dicho código se aplicara lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Sujetos Procesales Administrativo, en referencia a los principios Quejoso Informante Organismos de Control	Congreso de la Republica	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	906 de 2004	Toda la norma	Según el artículo 22 de la Ley 1952 de 2019, "en lo no previsto en dicho código se aplicara lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Sujetos Procesales Administrativo, en referencia a los principios Quejoso Informante Organismos de Control	Congreso de la Republica	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Ley	600 de 2000	Toda la norma	Según el artículo 22 de la Ley 1952 de 2019, "en lo no previsto en dicho código se aplicara lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Sujetos Procesales Administrativo, en referencia a los principios Quejoso Informante Organismos de Control	Procuraduría General de la Nación	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Directiva	013 de 2021	Toda la directiva	Se impartieron directrices para la implementación de la Ley 2084 de 2021, Sujetos Procesales separación de funciones de instrucción y juzgamiento, doble instancia y doble conformidad. Organismos de Control	Procuraduría General de la Nación	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario -INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-	Acuerdo Concejo Municipal de Pasto	028 de 2022	Todo el acuerdo	Por medio de la cual se modifica la estructura Operador Disciplinario de la Administración Municipal de Pasto, en Sujetos Procesales cumplimiento de la Ley 1952 de 2019 y 2054 Quejoso Informante Organismos de Control	Concejo Municipal de Pasto	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario instructor y juzgamiento Equipo de Trabajo (funcionarios y contratistas)


 Firma
 PARMENIDES CASTILLO CORDOBA

Director Administrativo de Control Interno Disciplinario - Instrucción